



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE MARZO DE 2017**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2017.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Concejalía de Deportes y Juventud, a la Policía Local y al Patronato Municipal de Deportes, a los efectos que procedan, del oficio remitido por don Emilio María Dolores Pedrero, jefe de servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia, de fecha 27 de febrero de 2017 y n.º de registro de entrada 3611, por el que adjunta copia del calendario de concursos de pesca marítima de recreo, a celebrar en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de mayo del año 2017, en aguas de esta comunidad autónoma, por las asociaciones deportivas que en el mismo constan, pertenecientes a la Delegación Provincial de Pesca de Alicante. Dichas autorizaciones son otorgadas sin perjuicio de aquellas otras que fueren preceptivas y, en particular, las exigidas en función de la zona elegida para su celebración.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a la Concejalía y Coordinadora de Servicios Sociales, a los efectos que procedan, del oficio remitido por don Jesús Ángel Sánchez Pérez, director de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, de fecha 23 de febrero de 2017 y n.º de registro de entrada 3420, por el que comunica que, tal y como se dispone en el apartado VII de la convocatoria 2016 de ayudas dirigidas a Corporaciones locales de la Región de Murcia para promover y financiar la realización de actuaciones en materia de prevención de drogodependencias, a través de los Planes y Programas Locales de Prevención de Drogodependencias, la Comisión de Evaluación ha formulado la propuesta provisional de concesión de ayudas, que en el caso de nuestra Entidad ha sido de 2.600,00 euros, para los siguientes proyectos dentro del ámbito educativo:

Proyecto 1: Programa ARGOS.

Proyecto 2: Programa: 'En la huerta con mis amigos'.

Comunica igualmente que las Entidades locales deberán adaptar, en su caso, las acciones de los programas a la minoración que pudiera resultar entre el importe solicitado y el importe concedido, disponiendo de cinco días hábiles para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 26.422,01 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 20.763,98 euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de pago del canon de



Ayuntamiento de

**Águilas**

ocupación y aprovechamiento en el dominio público marítimo-terrestre de tubería de desagüe al mar de los pozos filtrantes de la desaladora, por importe de 2,89 euros, correspondiente al primer semestre de 2017.

4.- Abono a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas del tercer pago a cuenta de la subvención nominativa del ejercicio 2017 para hacer frente a los gastos ocasionados durante el desarrollo del carnaval, por importe de 50.000,00 euros.

#### **IV. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 920,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 845,70 euros.